

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/013421

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: MRR-EN-BU-001/24 RESTAURACIÓN DE DEHESAS DE ROBLE EN NEILA (BURGOS)

OBJETO DEL CONTRATO: Las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este contrato tiene por objeto las actuaciones encaminadas a la mejora y potenciación de algunas de las dehesas de robles presentes en el espacio natural de las Lagunas Glaciares de Neila. Se pretende localizar, analizar el estado actual y aplicar métodos para recuperar, potenciar y revalorizar las dehesas de roble de Neila, favoreciendo su supervivencia, su uso tradicional y el mantenimiento de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales asociados a ellas.

Para la realización de las tareas a desarrollar bajo esta propuesta, todo ello en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el presente contrato se considera la fórmula más adecuada para desarrollar las actuaciones y líneas de subvención, a llevar a cabo por el Servicio de Espacios, Flora y Fauna, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, incluidas en las líneas de inversión Restauración de ecosistemas e infraestructura verde (I3) del Componente 4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Por todo lo anterior es necesario la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la modalidad de obra, de las tareas a desarrollar expuestas.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos concurriendo en el presente procedimiento además, los requisitos relativos al valor estimado que para acudir a este procedimiento abierto simplificado se establecen en el artículo 159.6 de la LCSP. Caracteriza este procedimiento el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

DETALLE PRESUPUESTARIO



Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/456A01/67001/2	0408	105.848,00 €	22.228,08 €	128.076,08 €
2025	G/456A01/67001/2	0408	40.896,21 €	8.588,20 €	49.484,41 €
TOTAL					177.560,49 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

